

**ACTA N°713  
(Ordinaria)**

- Fecha** : Martes 9 de Diciembre de 2008.
- Asistencia** : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.  
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.  
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.  
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.  
Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.  
Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.  
Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.
- Invitados** : Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.  
Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.  
Sr. Luis Alventosa, Director DIPLAD.  
Sr. Mauricio Basualto, Director Depto. de Finanzas.  
Sra. Paola Costa, Directora Depto. de Salud.  
Sra. Emma Vásquez, Directora Depto. de Educación.  
Sr. Christian Valdés, Jefe Administrativo DAEM.  
Sra. Eulogía Contreras, Vecina.  
Sra. Alejandra Farías, Vecina.
- Tabla** :  
1.- Acta Anteriores (pendientes).  
2.- Reglamento Interno del Concejo Municipal.  
3.- Comisiones Concejo.  
4.- Presentación Presupuesto Salud, Educación y Municipal año 2009.  
5.- Varios.  
5.1. Patentes Comerciales.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión, siendo las 9:03 horas.

**1. ACTAS ANTERIORES (PENDIENTES).**

**Sr. Alcalde:** Señala que, el primer punto de la tabla son actas anteriores pendientes, el acta de constitución de este Concejo que se firmó el Sábado pasado, fue ya aprobada por cada uno de ustedes y firmada en el mismo acto, de tal manera que solo queda pendiente la última acta del Concejo anterior, por lo tanto no se va a dar la aprobación al acta, eso es lo primero, lo segundo es dar la bienvenida a los dos nuevos señores Concejales, el Sr. Rodrigo Martínez y el Sr. Enrique Heck, bienvenidos y quiera Dios que podamos trabajar juntos por el bien de Casablanca, el otro tema que esta fuera de tabla pero que ayer por la noche se comunicó conmigo el Concejal Caussade, es la visita de saludo protocolar a este nuevo Concejo, que va a hacer el Honorable Diputado don Edmundo Eluchans.

**Sr. Eluchans:** Indica que, en conocimiento que tenían esta primera reunión de Concejo, ya sé que el constitutivo fue el Sábado, quise pasar a saludarlos, me parece que debemos trabajar siempre en conjunto, el Concejo Municipal y los Parlamentarios que representamos a la comuna, creo que a lo largo de los dos años y medios que llevo de Diputado hemos podido hacer varias cosas, entonces mi propósito de estar esta mañana aquí es saludarlos y desearles mucho éxito, usted y yo estuvimos en trincheras distintas en la elección pasada, usted fue reelegido, usted sigue siendo Alcalde y por lo tanto yo como Diputado del Distrito tengo que ofrecerle todo mi apoyo para el buen desempeño de su cometido lo mismo que a los Concejales, aquí hay un Concejo más equilibrado políticamente, así que va haber que trabajar con mas esfuerzo para poder conseguir los objetivos que se persiguen, hay tres Concejales de la Alianza y tres de la Concertación, antes que nada está el interés de

Casablanca y su gente y por eso mi propósito no ha sido más que eso, saludarlos y desearles mucho éxito.

**Sr. Alcalde:** Agradece las palabras del Sr. Diputado y ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

**C. Sr. Martínez:** Señala que, agradece las palabras del Sr. Diputado, como decía él hoy existe un equilibrio en el Concejo, nosotros los Concejales de la Alianza somos tres en este minuto, creo que hablo por mí, pero creo que también por mis colegas Concejales, todos tienen muchas ganas de aportar mucho a Casablanca, sin perjuicio de que por primera vez al haber un equilibrio tiene que haber una mayor fiscalización en el Concejo y estamos por esa línea.

**Sr. Alcalde:** Indica que, en lo que la Ley les asigna señor Concejal.

**C. Sr. Caussade:** Señala que, está muy contento de tener a dos personas de la Alianza en esta mesa, ya somos tres, durante muchos años estuve muy solo y ahora me siento acompañado, no quiero decir que haya estado solitario porque uno mantiene el equilibrio de las cosas y al Sr. Alcalde le consta que lo he tratado de ayudar, he sido presidente de varias comisiones y mi mentalidad será ayudarlo en todo lo que sea positivo y en lo que no esté de acuerdo se los voy a decir con buenas palabras, para que conversemos para arreglarlas, esa ha sido mi política por 12 años y con mayor razón va a ser lo mismo, por lo tanto estoy contento de estar acá, este será mi último periodo, entonces hagamos las cosas como corresponden por el bien de Casablanca.

**C. Sr. Burgos:** Indica que, conoce poco al Diputado Eluchans, pero quiere agradecer porque muchas iniciativas que se han hecho durante este mandato, el Sr. Alcalde ha expresado el apoyo que ha manifestado y que ha expresado el Diputado Eluchans, aprovecha de agradecer en ese sentido, a pesar de que no sea del pensamiento de uno, pero siempre ha estado presente en el apoyo a la gestión Municipal en general por el bien de Casablanca, entendiendo que hay diferencias de tipo político, quiero agradecer eso en nombre de la comuna de Casablanca y espero que en todo lo que él aspire futuramente le pueda ir bien, aunque no sea lo que esperamos como coalición oficialista, pero en bien de Casablanca ha sido un trabajo fructífero, fundamentalmente el contacto que ha tenido con el Alcalde y la comuna de Casablanca, así que aprovecha de darle las gracias y por otro lado con la gente que se integra anteponer ante todo el bienestar de la gente de la comuna de Casablanca, aquí históricamente se ha trabajado por la comuna, se ha progresado, se ha desarrollado, si es con mayor fiscalización y eso permite que el trabajo mismo sea mucho mejor, por supuesto que es bien bienvenido, todos los aportes e iniciativas de ideas nuevas para la comuna, por supuesto que van a ser bien acogidas.

**C. Sr. Heck:** Agradece la visita del Diputado Eluchans y a la vez quiere manifestar su compromiso, compromiso con los ciudadanos comunes y corrientes, le ha llamado poderosamente la atención que desde el momento en que salió Concejal electo, la gente aprovecha cualquier instancia para acercarse y le depositan su más fuerte confianza, en la misión que de algún modo nos asignan a los tres Concejales de la Alianza, que de algún modo aquí equilibramos el esquema, para mí el principal compromiso es con la gente, que incluso me van manifestando una serie de inquietudes que yo voy anotando, el ciudadano común y corriente esta mucho mas informado de lo que uno supone y tienen visiones bastante interesantes sobre diversas materias, que de alguna forma me comprometo a ir integrando en mi trabajo como Concejal y en este trabajo espero que exista armonía y la armonía solo es posible cuando todos remamos hacia el mismo lado y nuestro único Norte es el bien común y la verdad, cuando uno tiene esto como Norte, es imposible que hayan grandes diferencias.

**Sr. Alcalde:** Señala que, en la primera sesión se ha marcado perfectamente, ahora se dice el equilibrio, me doy cuenta que están los partidos políticos dentro del Concejo Municipal,

cosa que no había imperado antiguamente en los Concejos, si bien es cierto yo represento un partido político, pero dentro del Concejo y dentro de la Municipalidad no represento a la Democracia Cristiana sino que represento a todos los ciudadanos de Casablanca, sean partidarios míos o no sean partidarios míos y lo único que aspiro es que nos llevemos bien por el bien de Casablanca y transparentemente lo que ustedes estimen conveniente está abierto para que ustedes lo estudien.

**Sr. Eluchans:** Indica que, quisiera recoger sus últimas palabras, usted ha dicho aquí ya se ven los partidos, pero creo que todas las intervenciones que ha habido son en una línea positiva, todos hablan de que hay mayor equilibrio y creo que eso es positivo, pero no ha habido ningún ánimo de que se quiera hacer fuerza porque ahora hay más Concejales que antes, todos han hablado del bien común de Casablanca, del bienestar de su gente y creo que eso marca una muy buena disposición, agradezco las palabras del Concejal Burgos, porque representa a lo que ha sido el Concejo por muchos años y también lo veo en un espíritu muy positivo, reconociendo que lo que interesa es el bienestar de la gente de Casablanca, entonces yo no observo con inquietud lo que han expresado los Concejales, sino que por el contrario lo miro con optimismo y usted sabe que yo he tenido con usted una relación de amistad, de aprecio, pero de enfrentamiento en algunas ocasiones y cada vez que he tenido que decirle que no estoy de acuerdo con algo se lo he dicho, como usted también me lo ha dicho a mí y creo que es la forma de construir esto y nada más, reiterar mis deseos de éxito para usted, porque si a usted y a este Concejo Municipal les va bien quiere decir que a Casablanca y a su gente les va a ir bien.

**Sr. Alcalde:** Agradece las palabras del Sr. Diputado Eluchans.

## **2. REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**Sr. Alcalde:** Señala que, pasamos al segundo punto de la tabla que es el Reglamento Interno del Concejo Municipal que los Sres. Concejales tienen a la vista, cuyo reglamento fue dictado el 30 de Agosto del año 2005, por el Acuerdo N°1442 del acta 570 y este reglamento interno es lo que nos guía en nuestra forma de actuar dentro de la sala y pongo a disposición y en conocimiento de los Sres. Concejales nuevos que se incorporan, para que si quieren hacer algún aporte, alguna modificación que puedan proponer al Concejo, lo puedan hacer en el próximo Concejo, porque creo que les llegó recién hoy, de tal manera que no lo han leído en su integridad, pero una simple observación es que los Sres. Concejales reciben una dieta en el Artículo N°38 del título 10, los Concejales tendrán derecho a percibir la dieta a que se refiere el Artículo N°88 de la Ley 18.695 de acuerdo al monto aprobado anualmente por el Concejo, cuando se refiere a ese monto es lo que la Ley estipula, que son entre 6 y 12 U.T.M., consulta al Secretario Municipal cuántas U.T.M. tiene aprobadas este Concejo.

**Sr. Bustamante:** Indica que, tiene aprobada 12 U.T.M.

**Sr. Alcalde:** Añade que, 12 U.T.M. que representan aproximadamente 400 mil pesos y luego la Ley también estipula que a final de año se pueda entregar una dieta adicional a los Sres. Concejales que lo acuerda el Concejo a principio de año para que lo tengan en consideración y el Sr. Secretario Municipal es el que tiene que ser el Ministro de Fe de la asistencia de los Sres. Concejales al Concejo, que puede ser a las tres sesiones ordinarias acordadas ya para los tres primeros Martes de cada mes, como también puede ser el trabajo de comisiones, tienen que ser dos reuniones de comisiones para percibir la dieta y esa dieta se paga dentro de los primeros 3 días hábiles del mes siguiente al computo de la asistencia, de tal manera que los Sres. Concejales tienen derecho a su dieta, también se les entregará para su uso personal, con un número determinado de minutos, un celular para uso de los Sres. Concejales para su trabajo de Concejal, luego el Sr. Secretario Municipal les dará las explicaciones correspondientes en cuanto al funcionamiento del teléfono y una cosa de orden práctico interno, un acuerdo unánime que hay, es que en todas las sesiones cada uno de nosotros tiene que colocar el desayuno, pero alternadamente.

**C. Sr. Caussade:** Indica que, sería bueno que el desayuno fuera un té con galletas y punto, para no complicarnos tanto, porque se supone que todos hemos tomado desayuno.

**Sr. Alcalde:** Añade que, generalmente hacemos el break a las 10:30 hrs. y a esa hora da hambre, así que tienen que colocar 10 ó 12 mil pesos.

**C. Sr. Martínez:** Consulta, si el tema de los celulares es normal, se usa en todas partes, es legal.

**Sr. Alcalde:** Señala que, es legal, consulta cuántos minutos les contratamos.

**Sr. Bustamante:** Indica que, es un plan de \$25.000.- y son 800 minutos para movistar, red fija y 300 minutos para otras compañías.

**Sr. Alcalde:** Señala que, si usted se pasa tiene que reembolsar a la Tesorería Municipal el diferencial que se produce de los minutos que están contratados.

**C. Sr. Caussade:** Indica que, necesita autorización para ir a la Fiscalía porque estamos iniciando un juicio contra la persona que asaltó a la Sra. Alvarez de Lo Vásquez, entonces tengo que ir a interponer el juicio con el Diputado Eluchans, así que les pido autorización para ausentarme un rato.

**C. Sr. Martínez:** Señala que, para una convivencia sana y ordenada dentro del Concejo, sería bueno establecer ciertos horarios y establecer el no uso de teléfonos celulares dentro del Concejo mismo, porque creo que es una forma de irnos sacando del trabajo, creo que es importante los horarios, hasta los que uno puede permitir un atraso y también el uso de los celulares, porque todos tenemos derecho a llegar un poco tarde, pero si los Concejos son a las 9:00 hrs., decir hasta las 9:15 pueden llegar los Concejales, de ahí en adelante quedan fuera, sería una forma de ordenarnos, consulta al Sr. Alcalde que le parece.

**Sr. Alcalde:** Indica que, él no tiene la facultad para no permitir el ingreso de un Sr. Concejale a la sala y ninguno de nosotros tiene esa facultad, si concuerdo con usted el tiempo de tolerancia del atraso sin justificación, con respecto al tema del celular, les pido a los Sres. Concejales que sus teléfonos estén en silencio, si reciben una llamada urgente salen y atienden su llamada.

**C. Sr. Martínez:** Añade que, en definitiva son acuerdos entre nosotros, porque cuando uno llega tarde las otras personas ya partieron y nos van atrasando, entonces es de buena convivencia, es para que haya un acuerdo entre nosotros de decir que los celulares aquí adentro no y hasta tal hora uno llega tranquilo.

**C. Srta. Reyes:** Señala que, con respecto a lo que es la buena convivencia, les pido a los Sres. Concejales, a quienes les doy la bienvenida, que primero vean cómo funciona esto y después pongamos reglas a cosas que ya están establecidas, eso es buena convivencia, usted desde el Concejo pasado que está hablando sobre la llegada, los atrasos, etc., cuando todavía no sabe cómo funciona esto y segundo quiero decir que si vamos a ponernos la camiseta de Casablanca dejemos de hablar de diferencia, yo llevo 8 años voy para los 12 años y no voy a permitir que en este Concejo se haga algo que no corresponda a la Ley, por lo tanto le pido Sr. Concejale que piense bien lo que dice porque está pasando sobre la actuación de tres Concejales de mucha trayectoria Casablanquinos y que toda la vida han pensado en Casablanca, entonces yo le pido que si quiere poner normas, lea el reglamento, vea cómo funciona y después cuando ya nos conozcamos todos y estemos más tranquilos pongamos las reglas, porque abrir la puerta, decir buenos días y poner las reglas inmediatamente a nadie le cae bien.

**C. Sr. Martínez:** Indica que, el hecho de ponerlas antes, no personifica a nadie, no conozco quienes llegan tarde, pero me parece que son normas de sana convivencia, nada más.

**C. Srta. Reyes:** Añade que, normas de buen actuar, de sana convivencia es lo que usted está haciendo en este momento.

**Sr. Alcalde:** Señala que, por supuesto que lo vamos a discutir y conversar una vez que ustedes lean el reglamento.

**C. Sr. Heck:** Indica que, como suelo escribir en la prensa, tengo la intención de fundamentarme lo más posible en los temas que yo escriba relativos al Concejo, porque obviamente es muy distinto escribir sobre temas culturales a los temas que se tocan en el Concejo, por ejemplo uno de los trabajos que quiero escribir en la prensa es el tema de la planta de los funcionarios, los sueldos de los funcionarios, ese tipo de información cómo la obtengo.

**Sr. Alcalde:** Señala que, me la tienen que pedir por escrito y yo le tengo que responder dentro de los plazos que la Ley me señala, sería bueno que ustedes se fueran interiorizando, aunque creo que ya lo saben, que existen diferentes tipos de plantas dentro del Municipio, entonces hay que diferenciar varias cosas, que próximamente les vamos a explicar, el tema del presupuesto de Salud, Educación y Municipal y ahí ustedes se darán cuenta de la diferencia entre los grados, la deformación que existe de la Ley, con respecto al tema de las plantas Municipales, porque ustedes saben que hace 12 ó 14 años que se está discutiendo en el Parlamento de Chile, la modificación de las plantas Municipales que partió como la modificación del Artículo 110 de la Ley Orgánica Constitucional y hoy va en el 121 y creo que vamos a terminar nosotros y se va a seguir discutiendo la Ley de Planta Municipal, por lo tanto poco a poco vamos a ir interiorizándonos y toda la información que ustedes quieran está a su disposición.

### **3. COMISIONES CONCEJO.**

**Sr. Alcalde:** Señala que, el tema de Comisiones lo vamos a dejar para el próximo Concejo, para que ustedes vengan con el reglamento bien leído y estudiado y sortearemos las Comisiones, en caso contrario de que no exista algún Concejal que esté interesado en alguna comisión, espero que el Concejal de Finanzas sea el que más le gusten las finanzas.

### **4. PRESENTACION PRESUPUESTO SALUD, EDUCACION Y MUNICIPAL AÑO 2009.**

**Sr. Alcalde:** Señala que, pasaremos al Presupuesto Municipal año 2009, que está aprobado y ratificado por el Concejo anterior, en lo que dice relación a los ingresos Municipales, esta Municipalidad depende del Fondo Común Municipal en un 35%, somos considerados una Municipalidad que tiene recursos, que genera recursos propios, somos una Municipalidad considerada como de clase media, tenemos que generar muchos recursos propios, tenemos que hacer mucho esfuerzo para poder sostener y mantener los ingresos Municipales, por ejemplo la Municipalidad de Cartagena depende en un 80% del Fondo Común Municipal y el otro 20% lo recaudan ellos de sus propios ingresos, nosotros somos al revés, entonces para nosotros es inmensamente difícil el tema económico, ya que hay tres ítems que son los egresos mayores que nosotros tenemos que son la luz eléctrica, el personal y el aseo público, son los grande ítems en lo que se gasta el dinero Municipal, otro de los temas que poco a poco les vamos a ir explicando, que constituye una carga muy fuerte, es el tema de Educación y el tema de Salud, nosotros tenemos cuatro Postas Rurales y una quinta que es una estación Médico Rural, con lo que nosotros recibimos de parte del Ministerio de Salud, no alcanzamos a financiar lo que la Ley nos obliga en cuanto a los profesionales que tenemos tener, es decir de la planta que debemos tener nosotros como Municipio para prestar el servicio y el otro tema también difícil de manejar es el tema de la Educación, que ustedes saben que a nivel nacional todos los Municipios tienen un problema deficitario con respecto al tema de Educación y ustedes han visto que la Presidenta de la República ingresó una Ley que pretende conformar Corporaciones, para poder sacar de los Municipios el tema

de la Educación, porque a nosotros nos pagan por asistencia media, no nos pagan por matrícula, por lo tanto para nosotros como Casablanca que es una comuna eminentemente rural, trasladamos en nuestros buses Municipales diariamente 600 alumnos a estudiar, lo que significaría que si nosotros no tuviéramos eso, la asistencia se deterioraría muchísimo más, los meses de Invierno la asistencia baja mucho más, una de las metas que se les está pidiendo a todos los Directores es que tienen que mejorar su asistencia, porque hoy la asistencia es del 85%, lo que significa que el ingreso mensual decae en una forma increíble y quien tiene que solventar ese diferencial siempre es el Municipio, las Municipalidades conforman lo que es la Asociación Nacional de Municipalidades y a su vez tenemos un organismo que es la Asociación Regional y luego tenemos la Asociación del Litoral, que somos los que luchamos por las cosas comunes que tenemos y nos defendemos ante la agresividad del Gobierno Central, porque el Gobierno Central nos traspasa mayores responsabilidades pero desfinanciadas, en el Municipio de Casablanca tenemos una deuda Municipal, que mucho se ventiló en la campaña pasada y en las campañas anteriores, por una razón muy sencilla porque la deuda está dentro de la Municipalidad, si ustedes lo comparan con otros Municipios del país, se pondrán dar cuenta que las deudas están en las Corporaciones de Educación y Salud, la Corporación de Valparaíso, la Corporación de Viña del Mar, etc., esta la deuda de Educación y Salud en ese lado, el Municipio de Casablanca no tiene Corporación, el Municipio de Casablanca tiene el DAEM, lo que significa que lo que les falta a ellos se tiene que sacar del Fondo Municipal, poco a poco irán conociendo como se van produciendo estas situaciones que provocan gastos en el Municipio y ahí ustedes podrán emitir sus opiniones, para ver cómo nos ayudan a solucionar este problema estructural, que no es un problema Municipal, si no que es de estructura de país.

**C. Sr. Heck:** Consulta, cuál es la razón por la que no existe Corporación de Educación en Casablanca.

**Sr. Alcalde:** Señala que, la razón es que tendría que haberse conformado en la época en que se traspasó la Educación del Estado al Municipio y que data del año 1982 y no se conformó Corporación, se hizo Departamento de Educación Municipal y después pasada la fecha no se puede conformar Corporación, hoy con el ingreso de esta nueva Ley que ordenó la Presidenta y que esperamos que de aquí a un año o dos podría tener luz verde, significaría que podríamos formar una Corporación y sacar del Municipio a una administración externa el tema educativo y eso para nosotros va a ser una liberación fuerte. Cede la palabra al Sr. Luis Alventosa, Director de Planificación y Desarrollo.

**Sr. Alventosa:** Indica que, como introducción a la presentación general del presupuesto Municipal y los servicios incorporados a su gestión que son Educación y Salud y a modo ilustrativo para los nuevos integrantes del Concejo presentamos la misma introducción que presentamos el proyecto de presupuesto hace un mes atrás. Se anexa al Acta, copia de la presentación del Presupuesto Municipal año 2009.

**Sr. Alcalde:** Comenta que, sería interesante señalarles a los Sres. Concejales que por Ley el presupuesto tiene que ser presentado en el mes de Septiembre, en el mes de Septiembre está obligado el Alcalde de presentar el presupuesto y así se siguieron todos los caminos que dice la Ley.

**C. Sr. Heck:** Consulta, si los materiales de uso diario como por ejemplo combustible, lubricantes, materiales de consumos, etc., se imagina que todo aquello a medida que se va gastando va siendo respaldado por boletas, facturas, que comprueben eso, quién es el ente encargado de almacenar toda esta información.

**Sr. Alventosa:** Señala que, el Departamento de Finanzas.

**C. Srta. Reyes:** Sugiere al Sr. Alventosa que, sería bueno decirle a los Sres. Concejales que existe un Departamento de Control, una Contraloría Interna.

**Sr. Alventosa:** Indica que, existe una Contraloría Interna que es el Organo Auditor de la gestión Municipal, establecido por la Ley.

**C. Sr. Heck:** Consulta, qué grado de independencia tiene esa Contraloría Interna o es un funcionario del propio Municipio quien la integra.

**Sr. Alventosa:** Señala que, son funcionarios, pero la Ley Orgánica establece sus competencias, son autónomos, dentro del Organigrama Municipal rinden directamente cuentas al Concejo Municipal y al Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Indica que, obedecen las ordenes de la Contraloría General de la República.

**C. Sr. Heck:** Señala que, a propósito del Plan Regulador Comunal, le causó mucha impresión el hecho de haber sabido que la consultora que estaba a cargo del Plan Regulador cobró 94 millones de pesos, de qué forma uno puede comprobar el modo que esa cantidad de dinero se utiliza, porque por más que trato de imaginarme como hacen para gastar tanta plata en un Plan Regulador, que de hecho se trabaja sobre datos que ya estaban, antecedentes del antiguo Plan, no me parece un trabajo demasiado grande, consulta, cómo queda esa cantidad de dinero fundamentada o respaldada.

**Sr. Alventosa:** Consulta al Sr. Concejal, si sabe exactamente lo que es un Plan Regulador.

**C. Sr. Heck:** Señala que, el Plan Regulador dice relación con el organigrama que de alguna forma controla todo el crecimiento de la comuna, los barrios, etc., se hace un trabajo en gran medida con los vecinos, que es un trabajo gratis, porque los vecinos trabajan gratuitamente en las asambleas, a lo que voy es que la consultora en sí, de qué modo, esto lo hago como un punto ilustrativo, no es que yo quiera recabar información, pero ustedes comprenderán que uno queda con esa duda, con mayor razón los ciudadanos, entonces esa cifra de qué forma podemos considerar que se utilizó y en qué forma se utilizó.

**Sr. Alventosa:** Indica que, es fácilmente comprobable porque están los expedientes.

**Sr. Alcalde:** Señala que, en síntesis, porque no es materia en estos momentos, pero estamos en condiciones de que usted se ponga a trabajar con la consultora y le preguntará dónde invierte y cómo invierte, pero esos antecedentes están a su disposición y cuando le citemos a trabajar con la consultora, usted le hará la pregunta de por qué cobran tanto dinero.

**Sr. Bertinelli:** Indica que, ese proyecto fue por Licitación Pública, fueron valores referenciales asignados por fondos externos que se regularon y hubo una convocatoria pública respecto del valor y sin perjuicio de ello por la complejidad del tema, yo no soy urbanista, pero por la complejidad del tema a tratar es complicado pagar una asesoría externa por ese monto.

**Sr. Alcalde:** Señala que, cuando tenga que reunirse con la consultora preguntará en que se gastó el dinero.

**C. Sr. Heck:** Indica que, realmente queda la impresión que es una cifra exorbitante, con el antecedente que ya anteriormente se había gastado otra cifra similar, algo de 60 millones de pesos, no sé de qué forma se concretó.

**Sr. Alventosa:** Señala que, en el año 1983 se gastaron 60 millones de pesos, normalmente esos son los valores de mercados para hacer un Plan Regulador, independiente que existan antecedentes ha habido modificaciones, no es la misma Casablanca del año 89 a la Casablanca del año actual.

**C. Sr. Heck:** Consulta, si esas platas vienen del Gobierno Regional.

**Sr. Alcalde:** Señala que, efectivamente.

**Sr. Mujica:** Indica que, este tipo de inversiones obedece a un proyecto previamente presentado, evaluado, es un proyecto que dura aproximadamente 24 meses, con un equipo multidisciplinario tremendo, el monto que resulta de este proyecto es evaluado, no solamente por MIDEPLAN, sino también por la Contraloría, luego de haber sido evaluado por MIDEPLAN y la Contraloría a nosotros nos autorizan a licitar públicamente y se adjudicó en este caso a la más barata, es un valor que esta tarifado y por último estamos definiendo la planificación de Casablanca para los próximos 30 años, en cuanto a la consulta de en qué se gasta la plata la consultora, creo que no es el tema, lo que debemos preguntarnos es si lo que se está pagando corresponde al avance de lo que ellos informaron, es decir si están haciendo el trabajo por lo que ellos fueron contratados, esa es la pregunta que hay que hacer.

**Sr. Alcalde:** Señala que, el Presupuesto de Ingresos presentado y aprobado para el año 2009 son M\$3.232.864.-, que esperamos que en la medida que vaya avanzando el año y que vayamos consiguiendo recursos externos se vaya incrementando y cada incremento se presenta al Concejo Municipal para hacer el respectivo ajuste presupuestario.

**C. Sr. Martínez:** Comenta que, le llama la atención, qué es lo que es alimentos y bebidas.

**Sr. Mujica:** Señala que, por ejemplo en una función de Teatro, se les da bebidas y algo para comer a los actores, en el Depto. Social alimentos y bebidas son canastas familiares.

**Sr. Alcalde:** Indica que, se tocará el punto de la Dotación y el Presupuesto de Educación, se encuentra presente la Sra. Emma Vásquez, Directora del Depto. de Educación y el Sr. Christian Valdés, Jefe Administrativo del Depto. de Educación, los ingresos del Presupuesto de Educación, si bien es cierto los ingresos en el Presupuesto Municipal eran bastante reducidos, ustedes podrán apreciar que en los ingresos de Educación hay tres ítems por donde se ingresa la plata, uno que es el de otras entidades públicas, que es la subvención, el otro es la recuperación y reembolso por Licencias Médicas y el otro es otros montos, el total del Presupuesto de Ingresos en Educación son M\$2.326.383.-, luego vienen los egresos y se encuentran con las cuentas N°52101, N°52102 y la N°5213, que son remuneraciones del personal de Educación, que representa los egresos del 82% de los ingresos, es decir el 82% se gasta en sueldo para los profesores. Cede la palabra al Sr. Christian Valdés, Jefe Administrativo del DAEM.

**Sr. Valdés:** Señala que, básicamente en el tema de los ingresos, son tres cuentas las que nosotros percibimos, en otras entidades públicas encontramos todo lo que es el Ministerio de Educación, incluidos los valores ingresados por JUNJI, cabe destacar que dentro de esta subvención está proyectada la nueva subvención escolar preferencial, que ya se empezó a ejecutar en donde las mejoras de los establecimientos se verán en Marzo del 2009, la segunda cuenta que es recuperación y reembolso por Licencias Médicas, dada la alta tasa de Licencias Médicas de los docentes, se ha procurado tener una política de recuperación de las Licencias Médicas, este año proyectamos recuperar alrededor de los 5 millones, lo que sí es importante que la política de recuperación esté implementada dentro de lo que es el área de personal del Departamento de Educación es decir que haya un seguimiento desde que entra la Licencia hasta que efectivamente es pagada y en la cuenta de otros está compuesta por aquellos aportes de algunos apoderados y por el pago de algunos apoderados para la movilización.

**C. Sr. Martínez:** Consulta, si la movilización es gratis.

**Sr. Alcalde:** Señala que, es realmente gratis, porque les cobramos \$1.500.- al mes, instituímos esos \$1.500.- al mes porque desgraciadamente los niños no cuidan la gratuidad, si usted se sube a cualquier bus nuestro va a encontrar que con un cartonero nos hacen tira los asientos, entonces les cobramos \$1.500.-, que es una cosa simbólica, pero solamente lo hacemos para que la gente entienda.



**Sr. Valdés:** Indica que, en el Presupuesto de egresos, las tres primeras cuentas que hablan de lo que son remuneraciones, abarcan el 82% de presupuesto, lo cual es alto, el resto de cuentas están siendo ajustadas de acuerdo a las proyecciones del I.P.C.

**C. Sr. Martínez:** Señala que, no recuerda a que corresponde “otras remuneraciones”.

**Sr. Valdés:** Indica que, el personal de Educación, de acuerdo a la Ley de Presupuesto deberían de estar considerados como planta en cuanto a los docentes, pero nosotros tenemos Códigos del Trabajo, no están regidos por el Estatuto Docente, por ejemplo los asistentes de la Educación y ellos están catalogados como otras remuneraciones.

**Sra. Vásquez:** Señala que, incluso los profesionales no Docentes están incluidos ahí como Fonoaudiólogos, Psicólogos, Asistentes Sociales, etc.

**C. Sr. Martínez:** Consulta, son personas que trabajan para Educación.

**Sra. Vásquez:** Señala que, efectivamente.

**Sr. Alcalde:** Comenta que, nosotros tenemos tres Fonoaudiólogos, en las distintas escuelas, los Psicólogos, porque nosotros tenemos el problema de la alta vulnerabilidad de los alumnos y ellos necesitan atención Psicológica, de lo contrario tendríamos problemas de adaptabilidad y de sociabilidad, todos estos profesionales son asociados al mejoramiento del aprendizaje.

**Sr. Valdés:** Señala que, el resto de cuentas esta básicamente ajustado a la variación del I.P.C. y esto está acompañado de algunas políticas de menor consumo, procuramos que de aquí a Marzo podamos establecer en los Directores algunas políticas de incentivo para el buen uso de la energía eléctrica, el agua potable, el teléfono, estableciendo algunos límites.

**Sr. Alcalde:** Indica que, sería interesante que los nuevos Concejales supieran cuánto gasta el Liceo en agua, mensual.

**Sr. Valdés:** Señala que, el Liceo está gastando cercano al millón de pesos, sin contar las reparaciones que hemos estado haciendo, eso quiere decir que esa cuenta de servicios básicos habría que vincularlo con mantención y reparación, aquí es súper delicado el tema, muchas veces por robos o daños mismos de los alumnos se pueden romper las cañerías o se roban las llaves y queda el agua corriendo, pero obviamente lo debemos reparar con premura, pero al hacerlo con premura debemos hacer todo el proceso normal de mercado público y empezar todo un proceso que lleva tiempo, entonces por la misma razón si lo vinculamos con los proyectos de inversión, nos va a dar la posibilidad de que con los proyectos que vienen a implementarse el próximo año, podemos dejar a los colegios con un estándar suficiente para poder mantenerlos, cabe destacar que este año el Liceo se licitó 149 millones en cuanto a lo que es la normalización de lo que son las carreras técnicos profesionales y que de paso, junto con esos trabajos importantes, vinieron arreglos de cañerías, que fueron en ayuda de un menor consumo, para el próximo año tenemos seis proyectos que se van a ejecutar en distintos establecimientos para ir en ayuda de poder normalizar las partes defectuosas que nos están causando un mayor gasto.

**Sr. Alcalde:** Indica que, como antecedente el Liceo Manuel de Salas gasta al año 12 millones de pesos solamente en agua.

**C. Sr. Heck:** Señala que, el tema del agua lo encuentra muy interesante, considerando que el Liceo esta frente al Estadio y tiene entendido que en el Estadio hay unos pozos profundos excelentemente buenos, hasta qué punto sería posible abastecer de agua con esos pozos al Liceo, nadie ha pensado una posibilidad de ese tipo.

**Sr. Alcalde:** Indica que, el Ministerio de Salud nos exige que tiene que ser agua potable.

**C. Sr. Heck:** Señala que, el sistema de potabilizar el agua de napas profundas es rápidamente sencillo, la prueba de ello es que toda Casablanca se está abasteciendo con pozos profundos al lado de la Costa.

**Sra. Costa:** Indica que, el Ministerio de Salud autoriza solamente el abastecimiento de agua potable en sectores rurales.

**C. Sr. Burgos:** Señala que, cuando fue Director del Hospital Carlos Van Buren trataron de hacer algo con el pozo que hay en el Hospital, pero no se pudo porque la Seremi de Salud no lo aceptó.

**C. Sr. Heck:** Indica que, si se le hace un análisis al agua y se demuestra que es perfectamente viable.

**C. Sr. Burgos:** Añade que, las normativas son rígidas.

**Sr. Valdés:** Señala que, hay que hacer una mayor impresión, que es lo que se está proyectando, de tal manera de invertir en mayor calidad de los servicios de consumo.

**Sr. Alcalde:** Comenta que, nosotros instalamos un sistema de descarga automática, que era una de las fórmulas que ideamos para poder normalizar el exceso de consumo, pero no funcionó, además que los jóvenes no tienen el cuidado adecuado, se invirtió en arreglos de baños y en menos de una semana los baños estaban destruidos, se puso una persona que cuidara los baños y nos acusan de violación de privacidad, es un tema muy complejo.

**Sr. Valdés:** Señala que, esas son las cuentas de mayor impacto y el resto son propias de la administración del sistema.

**C. Sr. Martínez:** Comenta que, debería bajar el tema del combustible, porque vamos a tener un precio totalmente distinto al que tuvimos este año.

**Sr. Valdés:** Señala que, el tema de combustible, lubricantes y el tema del arriendo, lo más probable es que se modifique y se modifique a la baja, porque hay un proyecto para adquirir dos vehículos más y eso va a ser recortar el tema de consumo de arriendo de vehículos, lo más probable que eso haga aumentar un poco los lubricantes y la mantención.

**C. Sr. Martínez:** Consulta, si el pago de arriendo es solamente de vehículos.

**Sr. Valdés:** Señala que, son arriendo de vehículos y también está considerado lo que es arriendo de las dependencias del Departamento de Educación, los arriendos están básicamente compuestos en un 95% a vehículos de transportes locales, donde nuestros buses no llegan.

**Sr. Alcalde:** Indica que, hay una cosa que es importante, si no trasladáramos a los alumnos, no tendríamos asistencia y si no tenemos asistencia no hay plata.

**C. Sr. Martínez:** Señala que, está de acuerdo con el Sr. Alcalde, pero le parece aberrante gastar esa cantidad de plata en arriendo, se le debería pagar en tener movilización Municipal.

**Sr. Alcalde:** Indica que, ahí entraríamos en una discusión del mercado, si es bueno traspasarlo a terceros o que como Municipio nos hagamos cargo, porque por ejemplo si un bus queda en panne la responsabilidad inmediata es nuestra, significa un montón de cosas, pero cuando es responsabilidad de terceros la responsabilidad no es nuestra, entonces hoy nuestro mayor encarecimiento en este tema es el transporte de los niños de Quintay y lo

hacemos Sr. Concejal porque hemos perdido más del 50% de alumnos, porque se han ido a los establecimientos particulares subvencionados, si nosotros no tenemos alumnos nuestro sistema se sigue desfinanciando, entonces tenemos que hacer atractiva la Educación Pública, porque es nuestra obligación entregar un sistema de Educación Pública y tenemos que darle las facilidades a los padres para que manden a sus hijos a estudiar a nuestros establecimientos, es tremendamente difícil el manejo de esta situación, ahora se subió al portal de Chilecompras la adquisición de dos buses, reemplazaríamos el bus de Quintay y tomaríamos un chofer de Quintay porque ahí bajaríamos costos.

**C. Sr. Burgos:** Señala que, siempre está la discusión si conviene más hacerlo propio o pasarlo a terceras personas, creo que hay casos y casos, hay casos en los cuales es más rentable no solamente económicamente si no que por una serie de consideraciones legales, que creo que siempre este tema ha estado evaluado por Administración y Finanzas, en el sentido de que cuando conviene más hacer lo propio o pasarlo a terceras personas, esto siempre está sujeto a cambios, por eso es recomendable estar monitoreando qué es recomendable en cada caso, de tal manera de que en cada oportunidad se tome la mejor decisión.

**Sr. Mujica:** Comenta que, el mundo de los mecánicos es muy informal, es decir tener una flota de buses propios, la compra de repuestos o de algún servicio, en una entidad pública tiene que estar regulado por el mercado de compras públicas, no hay ningún mecánico ni ningún taller de repuestos que esté en el mercado de compras públicas, entonces cuando hay un bus en panne y queremos comprar un repuesto, muchas veces sale más caro el ir a buscarlo que el repuesto mismo, porque no lo podemos comprar acá, entonces conviene mucho más arrendar los buses, pero tener una flota tan alta como la que tenemos ahora, el costo de tener un vehículo inmovilizado por el efecto de la compra publica ha sido engorroso, el costo de tener una flota propia es muy alto.

**Sr. Alcalde:** Señala que, es importante que los Sres. Concejales nuevos sepan que nosotros no podemos comprar en forma directa, se tiene que subir al sistema que se llama Chilecompras y ahí esperar la oferta, luego hacer las bases de la propuesta, esperar que alguien ofrezca, bajar la oferta y después adjudicar vía Decreto, entonces en eso pasan a veces diez días y es la Ley, no es que nosotros queramos ser burocráticos, por eso que el Estado es el antiguo, no nosotros.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, cuánto vale el arriendo del bus de Quintay.

**Sr. Alcalde:** Responde que, novecientos mil pesos mensuales.

**C. Sr. Martínez:** Consulta, a quién se le arrienda.

**Sr. Alcalde:** Indica que, a un propietario de Quintay.

**C. Sr. Heck:** Consulta, cuántos alumnos caben en ese bus.

**Sr. Alcalde:** Responde que, viajan como 25 alumnos, eso es para que vean lo que es el transporte público, nosotros trasladamos 600 alumnos diarios, no tan solo de las Escuelas Municipales, si no que trasladamos también de los colegios particular subvencionado, al colegio particular subvencionado, pero el tema del cobro es muy difícil, porque como es Municipal la gente piensa que tiene que ser gratis.

**C. Sr. Heck:** Consulta, si el tema de textiles, vestuario y calzados, se refiere a indumentarias que usted le regala a algunos alumnos.

**Sr. Valdés:** Responde que, no necesariamente, es de todo un poco, inclusive ropa para los auxiliares, con respecto al sistema de transporte, este ha ayudado a que podamos mantener una tasa de asistencia relativamente alta, sería peor la inasistencia si no tuviéramos el

sistema de transporte escolar y de hecho para el año 2009 se va a implementar poner metas a los Directores en cuanto a la asistencia, cosa que repercute en la subvención.

**Sr. Alcalde:** Agradece la presencia de la Sra. Emma Vásquez y de Christian Valdés, señala que, ahora la Sra. Paola Costa, Directora del Depto. de Salud, tocará el tema del presupuesto de Salud.

**Sra. Costa:** Señala que, en Casablanca existen dos tipos de Atención Primaria, una es la Atención Primaria que es la que tiene la mayor parte de la población percápita que es la del Servicio de Salud, esta realidad es más o menos la que corresponde a 30 comunas del país, el resto de las comunas la Atención Primaria es solo Municipal, por lo tanto tenemos a nuestra responsabilidad las Postas de Salud, tenemos cuatro Postas Rurales ubicadas en Quintay, Lagunillas, Las Dichas y los Maitenes, además tenemos una Estación Médica en el Batro, las otras rondas que se hacen en las otras localidades rurales no nos corresponden por jurisdicción, les corresponden al Hospital, pero se hacen en base a un convenio de apoyo, con respecto a la Dotación del Depto. de Salud el Concejo aprueba horas, con el personal que se aprobó se hacen las propuestas que están puestas en el Plan de Salud Comunal, en la Dotación tenemos un Médico que está becado y otro que está atendiendo actualmente, un Odontólogo, Enfermera, Asistente Social, Matrona, Psicólogo y Nutricionista, en la categoría C tenemos un Contador Auditor y un técnico Paramédico de Nivel Superior, en la categoría D tenemos un Auxiliar Paramédico en cada Posta, más los técnicos Paramédicos en dental, en la Categoría E tenemos dos Administrativos y en la F tenemos los Auxiliares de Servicio que también son uno por cada Postas, más un Chofer y un Estafeta, con todo este personal realizamos las actividades, por lo tanto lo que aprueba el Concejo es la sumatoria de las horas.

**C. Sr. Martínez:** Consulta, si es una Enfermera, un Odontólogo.

**Sra. Costa:** Señala que, si, en rigor lo que aprueba el Concejo son horas, entonces nosotros podríamos tener cuatro Enfermeras de 11 horas cada una, en todo es una profesional y esos profesionales acuden una vez a la semana por cada Posta y la Ronda Dental va la semana completa.

**C. Sr. Heck:** Señala que, le llama la atención que se dijo que se estaba pensando eliminar las Rondas Médicas Rurales, consulta, si es por alguna razón de eficacia o de que tipo.

**Sra. Costa:** Indica que, las Rondas Médicas Rurales se financian con dineros directos del Ministerio de Salud, pero estos dineros llegan acá en Mayo y el Municipio esta los primeros meses financiando, entonces eso para la Contraloría es malversación de fondos, entonces como la Contraloría es muy estricta, lo mejor es no hacerlo por un lado y por otro lado ese dinero llega para cuentas nuestras y desde hace cinco años por un criterio Municipal y pensando que todos los Casablanquinos tienen el mismo derecho a la atención y que el Hospital de Casablanca no tiene la modalidad de IRA, lo extendimos a las localidades rurales que no nos pertenecen, pero si se trata de optimizar la eficacia que se está pidiendo vamos a tener que terminar con eso.

**C. Sr. Heck:** Consulta, a partir de cuándo se eliminan esas Rondas Rurales.

**Sra. Costa:** Señala que, no ha dicho se eliminan todavía, se está pensando dependiendo de los criterios que ocupe el Ministerio, si las platas llegan en la fecha, pero en todo caso se está pensando en Enero del próximo año.

**C. Sr. Burgos:** Consulta, si hay un Médico en formación, y si todas estas horas que están asignadas, cuando las programas hacen una serie de actividades que se tienen que hacer en el año y de que deben coincidir con las horas que producen respecto a lo que está contemplado.

**Sra. Costa:** Responde que, si tenemos un Médico en formación y por ejemplo en el rendimiento de un Médico, él tiene que atender 15 minutos a cada paciente, por lo tanto tiene que atender a tantos pacientes al día y eso se lleva a la semana y al año y eso sumado a las tantas acciones que se realizan tiene que dar las horas contratadas, nosotros tenemos la supervisión del Ministerio de Salud semestralmente y por programas cada dos meses y en forma mensual se maneja el rendimiento es todo sumamente revisado, eso es en cuanto a dotación, en cuanto al presupuesto podemos decir que los ingresos para el 2009 son bastante distintos por el tema de transparencia que pide Contraloría, actualmente tenemos otros organismos públicos con 347 millones, recuperación y reembolsos de Licencias Médicas 5 millones y otros ingresos 500 mil pesos, dentro de los ingresos por otras entidades públicas 84 millones corresponden al traspaso del Ministerio de Salud vía financiamiento y la diferencia es la que aporta el Municipio de Casablanca, el incremento del aporte Municipal para el año 2009 son cerca de 70 millones más, esto es porque en Salud se movieron aproximadamente 320 millones o más en base a programas o proyectos, esto no está reflejado acá porque la política es irlos ingresando a medida que vayan llegando y si los aceptamos o no lo aceptamos, el año 2008 van a ser mas de 130 millones de dineros ingresados vía proyecto, pero la Contraloría exige que se paguen en cuentas separadas, por ejemplo en un programa para los cardiovasculares, lo hacíamos con nuestros recursos, gastábamos el mínimo y la diferencia quedaba para suplementar sueldos, pero la Contraloría exige que se gasten totalmente y que no sean ingresados al presupuesto Municipal, nosotros somos comuna de costo fijo, que significa eso que tenemos un histórico, en donde se recibe de momento que fue traspasada la Salud a los Municipios en el año 1982, no sé qué criterios tuvo el legislador en ese momento, en el sentido de dejar la mitad de la comuna bajo el Ministerio de Salud y no traspasarlo todo al Municipio o viceversa, pero en la práctica tenemos percapitadas 2.200 personas más o menos y para ser comuna de no costo fijo tenemos que tener más de 3.000 personas, que significa costo fijo que asumimos el histórico, que son como 5 millones mensuales, si nos pagaran por personas inscritas recibiríamos más dinero, la única forma de modificarlo es pasar las 3.000 personas y todos los dineros que llegan del Ministerio, llegan vía programas y no se pueden poner en el nuevo clasificador presupuestario nuevo.

**C. Sr. Martínez:** Consulta, cómo se reflejan esos convenios, porque antes se podían poner en la totalidad, ahora como los van a reflejar a futuro.

**Sra. Costa:** Señala que, se van a ir reflejando cuando se vayan firmando los convenios y tengo entendido que se van a ir incrementando cuando llegue el dinero, porque los convenios se firman en una fecha y los dineros llegan desfasados uno o dos meses, entonces ahora cuando llegue el dinero el Director de Finanzas lo presenta al Concejo y se abre la cuenta respectiva, todos los programas del Ministerio son revisados en base a metas cumplidas y dineros gastados, en lo que tiene que ver con la cuenta de egresos tenemos 115 millones de pesos en personal de planta, 89 millones de pesos en personal de contrata y en otras remuneraciones 79 millones, hay una diferencia porque hay personas que eran de planta que se fueron jubilados, hay una fuerte movilidad de los funcionarios, en todo caso esto va a ser modificado en el primer trimestre para llamar los cargos a concursos.

**C. Sr. Martínez:** Consulta, si se refiere a los que aparecen en personal a contrata, es casi tres veces lo que se gastó en el año 2008 y en el personal de planta no hay gran cambio hay dos aumentos, es decir que van a quedar con más gente.

**Sra. Costa:** Señala que, es el incremento del I.P.C., está sumado el aumento de remuneraciones, el 2008 está reflejado el gasto real a la fecha y el 2009 la proyección, en el gasto real a la fecha tenemos un cargo que es de Enfermera pero que no ha sido llenado, tuvimos Enfermera dos meses durante el año y el resto del año no hemos tenido Enfermera, porque no hemos tenido Enfermera, porque es muy poco lo que pagamos, entonces si usted suma el sueldo de la Enfermera por 12 ahí tiene cerca de los 8 millones, tenemos incrementado Recursos Humanos, en el caso de los Médicos tenemos uno que está

trabajando y otro que esta becado, en el 2008 no está reflejado esto, en el 2009 está considerado ya.

**C. Sr. Martínez:** Consulta, entonces el año pasado no hubo Enfermera.

**Sra. Costa:** Señala que, solamente dos meses.

**Sr. Alcalde:** Indica que, está el cargo creado pero no es competitivo, viene la gente trabaja un tiempo y se va, porque una Enfermera gana sobre el millón de pesos, hay un cargo vacante de una Enfermera en Casablanca, pero nadie lo ocupa.

**C. Sr. Burgos:** Señala que, lo que pasa es que todas las Enfermeras Universitarias están escasas y también los grados son muy bajos y tampoco les conviene ir a una parte rural porque desde el punto de vista profesional no les va aportar mucho, aunque ganaran el equivalente prefieren estar en un Hospital.

**C. Sr. Heck:** Consulta, una Enfermera del Hospital Carlos Van Buren cuánto gana.

**C. Sr. Burgos:** Señala que, parecido a eso, pero prefieren estar en un Hospital y como hay escasez de Enfermera todos los Hospitales andan compitiendo ofreciendo mas grados.

**Sra. Costa:** Señala que, en un Hospital hay cupo para siete Enfermeras y hay dos y no hay Enfermeras extranjeras para llenar los cupos.

**C. Sr. Martínez:** Consulta, si en el año 2009 vamos a tener Enfermera.

**Sra. Costa:** Indica que, esta llevado a concurso, en el Ministerio de Salud hay un programa que se llama Enfermería Rural, dentro de la enfermería rural se supone que si están trabajando tres años con nosotros y al cabo de tres años el Estado les paga una Beca de especialidad, para Casablanca hay asignado dos cupos uno para nosotros y otro para el Hospital, aún no nos avisan cuando llega el dinero, Sr. Concejal lo que podemos hacer es comparar los presupuestos del año 2007, 2008 y 2009 en detalle.

**C. Sr. Martínez:** Señala que, quiere dejar en claro que los gastos de personal entre el año 2008, 2009, están gastando casi 100 millones de pesos más, entonces por eso le pregunto si vamos a tener Enfermera, debería haber un cambio sustancial porque están gastando harta plata más.

**Sra. Costa:** Indica que, del 2008 al 2009 no hay mas cargos solamente la diferencia del aumento del I.P.C. mas aumento de grados, en salud se asciende no solamente por el I.P.C., se asciende por escalafón de grados, la única diferencia que está establecida acá es el pago del cargo que no se está ocupando, hay trabajadores que son del Código del Trabajo que igual se pagan por Salud, como por ejemplo los panteoneros, como le digo después se les puede explicar en detalle y hacer una comparación con años anteriores, en alimento, vestuarios, etc. el año pasado estaba puesto en otros.

**Sr. Mujica:** Señala que, está sorprendido por lo que usted esta comentando, pero lo vamos a revisar porque de 35 millones de pesos a 89 millones de pesos no llega nadie, lo que sí recuerdo es que suben algunas personas de grados, me comprometo a hacer un desglose e informarlo.

**C. Sr. Martínez:** Consulta, que es materiales, uso o consumo.

**Sra. Costa:** Señala que, son materiales de escritorio, tintas, etc., en el desglose esta.

**Sr. Alcalde:** Agradece la presentación de la Dra. Paola Costa, señala que, este es un barniz, es mucho más lo que hay que profundizar.

**C. Sr. Caussade:** Señala que, con respecto a las Comisiones sería bueno que los Sres. Concejales conocieran cuales son las áreas.

**Sr. Alventosa:** Indica que, el Concejo anterior funcionaba con tres comisiones que están relacionadas con el Plan Estratégico de orden institucional o temas de interés general para la ciudad, por una parte está el tema de finanzas Municipales que es la más sustantiva y además están los temas asociados a la gestión interna, modernización Municipal, reglamentos, etc., dentro de esto está funcionando la comisión de interés público de seguridad ciudadana y este es el marco existente a la fecha, estas comisiones tienen cada una un Concejal que la preside y se integran a cada una de ellas los Concejales que se interesen, forman parte aquellos funcionarios que sean atinentes al servicio de la comisión.

**C. Sr. Heck:** Consulta, si un Concejal solo puede integrar una comisión.

**Sr. Alcalde:** Señala que, un Concejal puede presidir una comisión y formar parte de otra comisión.

**Sr. Alventosa:** Indica que, los Sres. Concejales deciden como quieren que sea la cosa, solamente la comisión de finanzas tiene una operativa mensual el resto solo se convoca cuando sea necesario.

**Sr. Alcalde:** Señala que, generalmente al Presidente de la comisión se le encarga el tema, trabaja el tema y luego lo expone ante el Concejo y el Concejo en pleno es el que lo sanciona y así nos evitamos la discusión, porque sencillamente la comisión trae acotada la situación, las fortalezas, las debilidades de la proposición y luego lo propone al Concejo quien lo sanciona, lo estudia y lo vota, a una de las comisiones que le vamos a dar bastante énfasis es a la comisión de medioambiente, porque esto es una amenaza constante para el valle y esta comisión de medioambiente unida a una organización de ciudadanos que está trabajando en este tema, va a tener una fuerza consistente para poder defender la situación del valle, esta comisión de medioambiente va a poder fiscalizar en terreno ciertas situaciones que los vecinos denuncian y esa comisión tiene que informar a esta sala y esta sala es la que sanciona, en el otro Concejo funcionaba una comisión de alcoholes que es aquella comisión que informaba al Concejo cuando había una solicitud de una patente de alcohol, entonces esta comisión visita el lugar, revisaba que estuviera toda la documentación respectiva que la Ley exige y para ser presentada en este Concejo pasaba por el visto bueno de la comisión, entonces el Concejo votaba con toda la confianza necesaria porque había dos Concejales que estaban integrando esa comisión, creo que la comisión de medioambiente tiene que estar, porque se viene sobre Casablanca ciertas amenazas y debemos tener una política clara del Municipio hacia el valle, de hecho ustedes saben que en el tema de Expo Pork tuvimos una movilización bastante importante tanto el Municipio, la comunidad y los vitivinicultores, con la cual logramos revertir en la COREMA la votación que fue cien por ciento negativa hacia la Expo Pork, el único voto que se abstuvo fue la Directora de la COREMA, hoy se vuelve a repetir la misma situación pero va a pasar a la CONAMA y la CONAMA con el Concejo de Ministros es la que tiene la última decisión, entonces en la medida que tengamos una política clara en ese aspecto es la forma de cómo nos vamos a plantear de aquí en adelante y asociado con eso una política que queremos implementar es replicar los parques nacionales regionales que se dan en Francia, que no se refiere a plantación de árboles y jardines, sino que es como miramos el territorio en su conjunto como un parque y como los actores que son los ciudadanos de este territorio, nos ponemos de acuerdo en una carta Gantt que perdure por lo menos 30 años, 30 años que este valle va a tener una política clara sobre el medioambiente y sobre lo que se permite y lo que no se permite, pero tiene que haber un consenso entre todos los ciudadanos, como por ejemplo acaba de darse hoy en el Napa Valley, en donde se ratificó por 30 años más el acuerdo que existe por la preservación de esto, en este tema de medioambiente la comisión tiene que tener una participación y un manejo bastante fuerte, nosotros tenemos una persona que está contratada, que empezó a trabajar con nosotros en

esto del medioambiente, para poder llevar adelante este tema, porque a veces no tenemos las herramientas técnicas que nos permitan tener un peso en nuestras opiniones, creo que esta es una comisión importantísima y también la comisión de finanzas, que es una comisión que me gustaría que estuviera integrada por dos Concejales, para que ayuden en este tema, para proponer políticas, para proponer ideas y soluciones, estamos tomando una política bastante fuerte con lo que respecta al tema del gasto, pensando en lo que significa el año 2009, en que el mundo está entrando en recesión, Chile va a entrar en recesión y así poder tener una tranquilidad, la comisión de Educación es de vital importancia, la comisión de Salud va a tener un protagonismo bastante fuerte durante estos años, el próximo Martes en el Concejo Municipal vamos a hacer la presentación del estudio de red, estudio de red que es la base que nos va a permitir plantear el tema del Hospital, cómo va a ser el Hospital y que vamos hacer con el Centro de Atención Familiar, ese estudio de red ya está encargado y el próximo Martes va a ser expuesto y eso nos va a permitir tener ya la base de sustentación del planteamiento de la construcción del nuevo Hospital, por tanto la comisión de Salud va a ser una comisión de bastante importancia y para que decir el resto de las comisiones, hay tantas cosas en donde los Concejales tienen que involucrarse directamente y mi idea, en el futuro, es que este Concejo se reúna en sesión plena una vez al mes, pero sí que las comisiones trabajen, esa es mi idea y que nos juntemos en el pleno para votar las proposiciones de las comisiones, para votar los avances que las comisiones tienen y para llevar adelante las políticas que tenemos propuestas, también es importante que ustedes sepan que tenemos una propuesta de obras que se van a realizar y esa propuesta de obras la vamos a explicar en los próximos Concejos, en qué situación se encuentra cada una de ellas, en la propuesta que tenemos de aquí al año 2012 llegan a los 7 mil millones de pesos de inversión, 7 mil millones de pesos de inversión que no son de Fondos Municipales, que hay que salir a buscar en las instancias respectivas para poder financiar las obras que requerimos y que están planteando, por lo tanto aquí hay un trabajo duro, arduo y no es fácil, pasando a otro tema les comento a los Sres. Concejales que el próximo 17 y 18 de Diciembre, en Viña del Mar, se va a llevar a cabo el Congreso Regional Extraordinario 2008 de la Asociación de Municipalidades de la V Región, los Sres. Concejales que quieran asistir a esta convocatoria de Congreso se inscriben con el Sr. Secretario Municipal llenando la ficha respectiva.

## **5. VARIOS.**

### **5.1. PATENTES COMERCIALES.**

**Sr. Alcalde:** Cede la palabra a las vecinas presentes.

**Sra. Contreras:** Señala que, es Eulogia Contreras, Comerciante, su problema es que tiene una patente que no le sirve para trabajar en el rubro de alcoholes, porque es una patente para vender a mayores es una patente de distribuidora, habiendo tenido una antes de Supermercado que me permitía trabajar al detalle, por lo tanto solicito que se me cambie la patente o devolverme la patente antigua con la que podía trabajar.

**Sra. Farías:** Indica que, es Alejandra Farías, hace más de diez años que le otorgaron una patente, es una patente de un negocio familiar y resulta que también me otorgaron una patente que no me correspondía, porque es una patente para venta al por mayor y llevamos años luchando por esto, aparte que las patentes no se pueden cambiar de un lado para otro, llego otra persona allá con otro negocio, también tiene patente de alcohol, se le dió el permiso, las únicas que estamos sobrando somos nosotras dos y llevamos más de diez años con esas patentes, cuando yo solicité la patente, la solicité al por menor porque el negocio es chico.

**C. Sr. Heck:** Consulta, si no protestó en su momento.

**Sra. Farías:** Responde que, cuando ella hizo esa consulta le dijeron que si la podía pasar al por menor y como no tengo tanto estudios no me di cuenta de que eso no lo iba a poder



hacer, solamente supe ahora porque llegó esa Ley de Patentes y desde ahí que empecé a tener problemas, parte tras parte.

**Sr. Alcalde:** Señala al Sr. Abogado que explique la situación legal de estas señoras.

**Sr. Bertinelli:** Indica que, las patentes de las dos señoras que nos están presentando la inquietud que acabamos de escuchar, obedece a una situación que se ha planteado varias veces y que lamentablemente las afecta a ellas en el tema humano, en el frío criterio legal el tema es bastante claro, las patentes que ellas que gozaban con antigüedad fueron caducadas.

**Sra. Contreras:** Señala que, cuando le otorgaron la de distribuidora tuvo que renunciar a la otra y la otra era exclusivamente cambio de domicilio.

**Sr. Bertinelli:** Indica que, en estos momentos ellas gozan de una patente de distribuidora de alcoholes, lo que les permite solamente vender al por mayor, a modo ejemplar la venta mínima son 40 litros, pero en la práctica ellas han ejercido como botillería pero jurídicamente no es posible, entonces por eso que ellas están expuestas a la fiscalización de Carabineros y que les ha significado varias infracciones, desde el punto de vista legal la Municipalidad no tiene mayor capacidad en el tema, porque las patentes de botillerías están copadas, hay una cuota de patentes que fija la Intendencia Regional conforme a la población de la comuna y estamos sobrepasados de modo tal que cada patente de alcoholes que se va terminando no la podemos entregar a otra persona, en el fondo hay un problema con connotación humana pero desde el punto de vista jurídico no hay mucha capacidad de maniobra.

**C. Sr. Burgos:** Consulta, cómo se generó el problema, no había de las otras patentes y se les dió como alternativa.

**Sra. Contreras:** Señala que, ella tenía la patente de supermercado y de bebidas alcohólicas, esa me permitía vender al detalle.

**Sr. Bertinelli:** Añade que, en el año 82, como no existía y en general en todo el país las ventas de alcohol minoritario son las que están saturadas, la Municipalidad otorgó la patente de supermercado y bebidas alcohólicas, con un criterio bastante flexible, porque en rigor el supermercado de bebidas alcohólicas presupone la existencia de un Supermercado, que requiere superficie mínima, baños y una serie de otras condiciones, entonces como no la estaban cumpliendo se les dio la alternativa de sacar una patente distribuidora, con la cual pudieron manejarse pero ahora están expuestas a control de Carabineros.

**Sra. Contreras:** Señala que, ella tenía esa patente y por cambio de domicilio tuvo que renunciar a la patente de Supermercado, en consecuencia que hay otras patentes que están funcionando de supermercado en todos lados, en las Dichas, en Casablanca, en todos lados.

**Sr. Bertinelli:** Indica que, desconoce los casos puntuales, pero si así fuera estarían funcionando en forma inadecuada porque la Ley exige ciertas condiciones de construcción para el efecto de que sea supermercado y venta de bebidas alcohólicas.

**Sra. Farías:** Señala que, lo que pasa es que el Sr. Ansaldo de “El Negrito” fue el que empezó a molestar con el tema de las patentes, porque a él no se le daba el traslado y resulta que igual se le dió el traslado a la Santa Bárbara y está en el medio de los dos negocios y va a ser él el que nos va a mandar a Carabineros, porque ya nos citaron al Juzgado a hablar con el Juez.

**Sr. Alcalde:** Comenta que, él ya fue demandado por el Sr. Ansaldo, pide una indemnización de 260 millones de pesos por la patente que se le otorgó al Supermercado, él se siente perjudicado por esa patente y la semana pasada me llegó la notificación de la demanda y ustedes aparecen mencionadas en la demanda.

**Sra. Farías:** Añade que, incluso él está haciendo de Carabinero porque está fiscalizando si yo doy boleta, yo vivo de eso.

**C. Sr. Heck:** Consulta que, vende en su negocio.

**Sra. Farías:** Señala que, es un Minimarket pero el fuerte del negocio es la venta de alcohol, el primer negocio que se puso en la Santa Bárbara fue el mío y el de otra señora, entonces encuentro que es injusto, yo no tuve la oportunidad de estudiar entonces ese es mi trabajo, se fueron años de trabajo y si no buscamos una solución nos van a dejar así.

**Sr. Alcalde:** Indica que, el Municipio no les ha fiscalizado, ni les ha mandado inspectores, el problema es el particular que ustedes nombran y es el que denuncia a Carabineros.

**Sra. Contreras:** Señala que, en la Ley Orgánica de Municipalidades señala que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, en caso de traslado debe consultarse a la Junta de Vecinos, entonces Sr. Alcalde usted tiene que pasarle el tema al Concejo.

**C. Sr. Burgos:** Consulta, con respecto a lo que plantea la Sra. Eulogía es tan así, tengo entendido que la Ley limita totalmente esa atribución.

**Sr. Bertinelli:** Señala que, habiendo disponibilidad de una patente, si hizo el procedimiento, en los cuales esta consultar a la Junta de Vecinos, pero nosotros estamos sobrepasados en las patentes.

**Sr. Alcalde:** Consulta, si al Sr. Ansaldo se le otorgó una patente hace unos días atrás, porque se le aprobó a él y no a ellas, yo se que la Sra. Eulogía tiene un problema que es bastante serio que es que está a menos de 100 metros de un establecimiento educacional, tiene al Jardín Infantil al lado, el tema es que el Jardín llegó después que ella, mi pregunta es quien tiene preferencia.

**Sr. Bertinelli:** Señala que, el Sr. Ansaldo era dueño de una patente, entonces solamente estaba pidiendo el traslado, no es que a él se le otorgara una nueva patente, en el caso del Jardín al momento de renovar la patente se evalúan las circunstancias legales, como por ejemplo el distanciamiento, si alguien está en un lugar, tiene una patente otorgada y con posterioridad ocurre un hecho nuevo, como el caso del Jardín Infantil, no le va a afectar porque le fue otorgada con anticipación.

**Sr. Alcalde:** Comenta que, hay un ejemplo al respecto, está el Restaurant “El Membrillar” que está a 25 m. de la Comisaria, la Comisaria llego después del negocio y no tiene problemas, entonces por qué la Sra. Eulogía ahora tiene problemas.

**C. Sr. Burgos:** Señala que, ella no tiene problemas, su única pregunta es por qué no pudo trasladar su patente en su tiempo y le cambiaron la patente.

**Sr. Bertinelli:** Indica que, por los antecedentes que manejamos acá la situación es la siguiente, este Sr. Ansaldo compró un establecimiento comercial entre los cuales se incluía la patente de botillería y el caso de la Sra. Eulogía es que nunca ha podido acceder a una patente de botillería, desconozco el detalle de por qué se la cambiaron.

**Sr. Mujica:** Señala que, se la cambiaron porque no cumplía el requisito de Supermercado, tiene que tener góndola, baños, etc.

**Sr. Alcalde:** Indica que, nosotros como Concejo necesitamos darle una respuesta que satisfaga a las vecinas, algún Concejal se ofrece para hacer un informe ante este Concejo, quién quiere hacer la investigación respectiva para presentarlo a este Concejo, en conjunto

con la Encargada de Rentas y Patentes, para dar a conocer la situación que ellas viven y cuál es la solución para salir.

**C. Sr. Burgos:** Señala que, entiende que esa situación fue estudiada.

**Sr. Alcalde:** Indica que, cuando estaba el Concejal Undurraga.

**C. Sr. Burgos:** Señala que, le tocó con el Concejal Poggi quizás podrían recabar todos esos antecedentes y complementarlos.

**C. Sr. Martínez:** Añade que, le parece que hay un trabajo del Abogado Municipal.

**Sr. Alcalde:** Señala que, obviamente el Concejal con Rentas y Patentes y el Abogado tendrán que estudiar el tema y traerlo a la sesión, tendrán que recabar los antecedentes históricos, consulta al Concejal Poggi si puede hacerlo.

**C. Sr. Poggi:** Indica que, no tiene problema en hacerlo, pero sería bueno que otro Concejal participara.

**C. Sr. Heck:** Acota que, él lo puede hacer.

**Sr. Alcalde:** Señala que, el Concejal Heck con el Concejal Poggi tienen diez días para hacer este informe y presentarlo al Concejo Municipal.

**Sra. Farías:** Indica que, nosotros no sabemos tanto de patentes de alcoholes, porque si hubiéramos sabido le hubiéramos dicho al señor que esta patente no me servía, si el negocio no es tan grande y la persona que fue a fiscalizar el negocio lo vio, lo que si me dieron un proyecto para hacer el negocio, porque en ese tiempo no se permitían negocios dentro de las casas, exigían mucho en cuanto a los materiales, cumplí todos los requisitos que me pidieron, pero cuando me otorgaron esa patente porque él no me dijo que no me servía ese patente.

**Sr. Alcalde:** Consulta, quién es él.

**Sra. Farías:** Señala que, en la Dirección de Obras uno pedía el permiso para construir un local comercial y se lo daban, incluso les dije que no tenía los recursos como para hacer algo grande inmediatamente y no me dieron el permiso, con esfuerzo tuve que construir mi local.

**C. Sr. Heck:** Comenta que, ustedes tienen la posibilidad de querellarse contra los funcionarios que de alguna forma le están perjudicando, cabe esa posibilidad.

**Sr. Alcalde:** Señala que, existe la posibilidad, pero hay que estudiar la situación y ver cuál es la raíz del problema.

**C. Sr. Martínez:** Consulta, si hay alguna posibilidad de comunicar a Carabineros que se está estudiando el tema y que no las sigan persiguiendo.

**C. Sr. Heck:** Añade que, sería importante eso, propongo se mande un informe de este Concejo a Carabineros, en el cual se le comente a Carabineros que estamos trabajando en este tema, para que ellos tengan la consideración con estas personas.

**C. Sr. Burgos:** Señala que, este tema se ha planteado otras veces, es probable que en su tiempo hayan buscado la alternativa no ideal y probablemente le dijeron hay que hacer todas estas modificaciones, quizás sin una mala intención, intentando ayudarla, pero igual le produjo un problema diez años después y por otro lado no estoy tan seguro si nosotros podamos oficiar a Carabineros.

**Sr. Alcalde:** Comenta que, informalmente podremos conversar con Carabineros, pero formalmente imposible, además este Concejo no tiene ninguna facultad por sobre la Ley, entonces diez días tienen los Sres. Concejales para elaborar un informe y voy a conversar con los Carabineros para que no les fiscalicen tanto, porque nuestros inspectores no han ido.

**Sra. Farías:** Señala que, no, la amenaza es del Sr. Ansaldo, incluso dice que si los Carabineros no fiscalizan él va a venir a hablar con el Juez, la cosa es que al final a nosotros nos quiten la patente y yo no tuve culpa que me dieran esa patente, si ustedes me dijeran hay una patente en la que usted puede vender puro alcohol, yo cierro la otra parte.

**Sr. Alcalde:** Comenta que, este ciudadano hizo una fiscalización en todas las patentes de alcohol de Casablanca.

**Sr. Contreras:** Señala que, él quería tomar las atribuciones de Carabineros de Chile.

**C. Sr. Burgos:** Añade que, quizás sería bueno ir hablar con el Sr. Ansaldo y tranquilizarlo un poco.

**Sr. Bertinelli:** Comenta que, el Sr. Ansaldo nos ha demandado por 260 millones de pesos por daños materiales, por el hecho de la patente del Supermercado Costaguta y por el hecho de no fiscalizar a las dos señoras presentes.

**Sra. Farías:** Señala que, si empezamos a fiscalizar, hay muchos negocios que no cumplen con el requisito de la nueva Ley, él se fijo en nosotras dos porque él puso el local ahí.

**Sr. Alcalde:** Indica que, hemos recibido la petición que ustedes hacen, la comisión integrada por el Sr. Poggi y el Sr. Heck van a entregar un informe dentro de los próximos diez días, trataré de hablar con Carabineros bajo ningún compromiso, porque es muy delicado que vaya el Alcalde o cualquier Concejales a decirles que no fiscalicen, les agradecemos su presencia y estamos en busca de una solución a su problema, por lo avanzada de la hora tendríamos que dejar hasta aquí los puntos varios.

**C. Sr. Martínez:** Consulta, si habría alguna posibilidad de que en la próxima sesión se partiera con los puntos varios.

**Sr. Alcalde:** Señala que, si, podremos alterar el orden.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 12:41 hrs.

**Observaciones:**

---

---

---

---

**MANUEL JESUS VERA DELGADO  
ALCALDE**

---

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ  
CONCEJAL**

---

**PEDRO CAUSSADE PITTE  
CONCEJAL**

---

**LAURA REYES SALAZAR  
CONCEJALA**

---

**RODRIGO MARTINEZ ROCA  
CONCEJAL**

---

**ANGEL POGGI SAA  
CONCEJAL**

---

**ENRIQUE HECK ESCALANTE  
CONCEJAL**

---

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

